



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07  
DE 30 DE MAYO DE 2019**

En Quito D.M., el día de hoy jueves treinta de mayo del dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo se instala la sesión ordinaria.

Preside el señor Doctor Patricio Sánchez Padilla, PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como Secretario el Doctor Fabián Benavides H., Secretario Abogado de la Facultad.

Asisten los siguientes **miembros con voz y voto**: Dr. Ramiro García Falconí, SUBDECANO, Dr. Edwin Argoti, VOCAL PRINCIPAL; Dr. Iván Riofrío, VOCAL DOCENTE ALTERNO PRINCIPALIZADO POR AUSENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA PRINCIPAL, Srta. Daniela Lima, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL. **Miembros con voz**: Dr. César Muñoz Pazmiño, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Dr. Giovanny Rivadeneira, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; y, Dra. Brenda Guerrero, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

El señor Secretario –Abogado, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de 06 de mayo de 2019.
3. Asuntos Estudiantiles.
4. Asuntos Varios.

**1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM**

Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 10h20, con la asistencia de todos los vocales con voz; y, todos los vocales con voz.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 06 DE MAYO DE 2019.**

El señor Secretario, informa que el acta fue enviada a los correos electrónicos de todos los miembros de este Órgano Colegiado; por lo que, el Consejo Directivo, RESUELVE:

**APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 06 DE MAYO DE 2019.**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07  
DE 30 DE MAYO DE 2019**

---

**3. ASUNTOS ACADÉMICOS**

Se trataron los siguientes asuntos académicos:

3.1 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 30 de mayo de 2019 conoció la aprobación Ad-Referéndum por parte del Dr. Patricio Sánchez Padilla en su calidad de Decano de la Facultad, con respecto al Distributivo Docentes y Horarios de clase de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, presentado por el Dr. Giovanni Rivadeneira, Director de la precitada Carrera en Oficio N° 379-D CCPSC-2019 de fecha 02/05/2018.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**RATIFICAR LA APROBACIÓN AD-REFERÉNDUM POR PARTE DEL DR. PATRICIO SÁNCHEZ PADILLA, DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA CON RESPECTO AL DISTRIBUTIVO DOCENTES Y HORARIOS DE CLASE DE LA CARRERA ANTES MENCIONADA. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A SU DIRECTOR.**

3.2 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 30 de mayo de 2019 conoció el Oficio N° FEUE-038-MAY de fecha 21-05-2019 suscrito por el señor Erik Barba, Vicepresidente de la FEUE en el que solicita que este Órgano Colegiado haga llegar las respectivas felicitaciones al Dr. Danilo García Cáceres, Docente de la Carrera de Derecho por el estudio postdoctoral en Derechos del Mar que comprendió un periodo intensivo de estudio e investigación de dos años, mismo que llegó a alcanzar en la Universidad de Nantes poniendo en alto el nombre de la Universidad Central del Ecuador. El Dr. Ramiro García solicita la palabra y manifiesta que hay que reconocer los logros alcanzados por los docentes haciéndoles llegar las debidas felicitaciones por parte del máximo Órgano Colegiado de la Facultad.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**CON LOS VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, HACERLE LLEGAR LAS DEBIDAS FELICITACIONES AL DR. DANILO GARCÍA CÁCERES, DOCENTE DE LA CARRERA DEDERECHO POR HABER TERMINADO SUS ESTUDIOS**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07  
DE 30 DE MAYO DE 2019**

**POSTDOCTORALES EN DERECHOS DEL MAR EN LA UNIVERSIDAD DE NANTES. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE HAGA CONOCER AL DR. DANILO GARCÍA Y AL SEÑOR ERIK BARBA ESTA RESOLUCIÓN.**

3.3 El Consejo Directivo de la Facultad conoce que mediante Oficio N° 359-DJ de fecha 21-05-2019 el señor Decano pone en conocimiento del Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador el escrito presentado por el señor Miguel Enrique Charpantier Stieler, estudiante de la Carrera de Derecho, mismo que contiene la denuncia presentada ante Bienestar Universitario en contra del Dr. Juan Pablo Jiménez Cadena, Docente de la precitada Carrera, por parte de las y los alumnos: Miguel Charpantier, Sheyla Méndez, Ana Mora y Karen Ochoa; estudiantes del séptimo semestre "C". El Dr. Ramiro García solicita la palabra y manifiesta que este Órgano Colegiado debería remitir un informe de lo suscitado con dicho docente par que se tomen las medidas pertinentes en estos casos. La Dra. Brenda Guerrero manifiesta que el señor Rector es el único que puede disponer el procedimiento que se debe realizar en estos casos. Por lo que, el Consejo Directivo una vez que ha avocado conocimiento de este caso resuelve entregarle en ese momento toda la documentación al Dr. César Muñoz Pazmiño, para que en su calidad de Director de la Carrera de Derecho sea quien se encargue de realizar el informe sobre este caso y ponga en conocimiento del señor Rector y sea él quien en su calidad de máxima autoridad de la Universidad Central del Ecuador quien realice el trámite que creyere pertinente.

**4.- ASUNTOS ESTUDIANTILES:**

4.1 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 30 de mayo de 2019 conoció la petición presentada por el señor Pablo Andrés Castro Cangas en la que solicita se le autorice la Tercera Matrícula para la materia de LEGISLACIÓN SOCIAL, para lo cual presenta una Declaración Juramentada cumpliendo así con la excepcionalidad establecida en literal a) del Art. 5 del Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas; los miembros de este Órgano Colegiado analizan la documentación adjunta y RESUELVEN:

**AUTORIZAR AL SEÑOR PABLO ANDRÉS CASTRO CANGAS CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1718716002 LA TERCERA MATRÍCULA EN LA MATERIA DE LEGISLACIÓN SOCIAL PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2019-2020 EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE PERIODO A CADÉMICIO 2019-2019 HA CONCLUÍDO LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER HEMISEMESTRE. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE; Y, AL INTERESADO.**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07  
DE 30 DE MAYO DE 2019**

---

**5.- ASUNTOS VARIOS:**

**5.1** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 30 de mayo de 2019 conoció a través de la Secretaría de este Órgano Colegiado las peticiones presentadas en la Carrera de Derecho de anulación de materias del periodo académico 2019-2019 de las y los siguientes estudiantes:

1. Diego Paúl Velasco Haro en las materias de Derecho Civil Bienes II, Derecho Constitucional I, Derecho Financiero, Derecho Internacional Público, Derecho Penal I y Legislación Social II.
2. Byron Ramiro Barragán Palacios en las materias de Derecho Municipal y Clínica Laboral.
3. Tania Kruvs kaya Bustos Real en las materias de Derecho Constitucional I, Derecho Financiero y Derecho Internacional Público.
4. José Ignacio Silva Villarreal en las materias de Código Orgánico de la Función Judicial y Medicina Legal.
5. Carlos Mauricio Toapanta Tipán anulación de la Matrícula
6. Julio Paúl Tibanquiza León en la materia de Derecho Procesal Civil II

El Dr. César Muñoz solicita la palabra y manifiesta que debido a que estas solicitudes han sido presentadas fuera del plazo establecido en la Programación de Actividades Académicas no las puede procesar; por lo que, pone en conocimiento de Consejo Directivo para que sea este Órgano Colegiado quien resuelva si las mismas pueden o no ser atendidas.

**El Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**CON EL VOTO DE LOS MIEMBROS PRESENTES Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PETICIONES DE ANULACIÓN DE MATERIAS, SE EVIDENCIA QUE DICHAS SOLICITUDES FUERON PRESENTADAS ARGUMENTANDO CASOS FORTUITOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, MISMAS QUE CORRESPONDEN AL PERIODO ACADÉMICO 2019-2019; POR LO CUAL, SE APRUEBA LA ANULACIÓN DE MATERIAS DE LAS Y LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES:**

1. **DIEGO PAÚL VELASCO HARO EN LAS MATERIAS DE: DERECHO CIVIL BIENES II, DERECHO CONSTITUCIONAL I, DERECHO FINANCIERO, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO PENAL I Y LEGISLACIÓN SOCIAL II.**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07  
DE 30 DE MAYO DE 2019**

- 2. BYRON RAMIRO BARRAGÁN PALACIOS EN LAS MATERIAS DE: DERECHO MUNICIPAL Y CLÍNICA LABORAL.**
- 3. TANIA KRUVSKAYA BUSTOS REAL EN LAS MATERIAS DE: DERECHO CONSTITUCIONAL I, DERECHO FINANCIERO Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.**
- 4. JOSÉ IGNACIO SILVA VILLARREAL EN LAS MATERIAS DE: CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL Y MEDICINA LEGAL.**
- 5. CARLOS MAURICIO TOAPANTA TIPÁN ANULACIÓN DE LA MATRÍCULA**
- 6. JULIO PAÚL TIBANQUIZA LEÓN EN LA MATERIA DE DERECHO PROCESAL CIVIL II**

**DISPONIÉNDOSE QUE ESTA RESOLUCIÓN SE PONGA EN CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA ENA ANZULE, ADMINISTRADORA DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA CARRERA DE DERECHO PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA SE PROCEDA A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

**5.2** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 30 de mayo de 2019 conoció la petición presentada por la señorita Edith Campaña Estrella, estudiante de la Carrera de Derecho en la que solicita se le tome el supletorio de tercera matrícula de la materia de Derecho Penal II impartida por el Dr. Merck Benavides. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan la petición realizada por la señorita Campaña y RESUELVEN:

**NEGAR LA PETICIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORITA EDITH LISSETH CAMPAÑA ESTRELLA PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1500860620 DEBIDO A QUE ESTE CONSEJO DIRECTIVO YA SE PRONUNCIÓ CON RESPECTO A ESTE CASO EN SESIÓN ORDINARIA DE 06 DE MARZO DE 2019, DECLARADA PERMANENTE Y REINSTALADA EL 13 DEL MISMO MES Y AÑO, EN LA CUAL SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE: "APROBAR POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA EN LA MATERIA DE DERECHO PENAL II DEL PERIODO LECTIVO 2018-2019 PERTENECIENTE A LA SEÑORITA EDITH CAMPAÑA ESTRELLA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1500860620; PARA CUYO EFECTO DISPÓNGASE A LA SEÑORA ENA ANZULE, ADMINISTRADORA DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA CARRERA DE DERECHO A FIN DE QUE PROCEDA CON EL TRÁMITE DE ANULACIÓN. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. CÉSAR MUÑOZ, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO, A LA SRA. ENA ANZULE, ADMINISTRADORA DEL SISTEMA Y A LA INTERESADA". DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A LA SEÑORITA EDITH CAMPAÑA.**

**5.3** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, en Sesión Ordinaria de 30 de mayo de 2019 conoció por parte del señor Secretario





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07  
DE 30 DE MAYO DE 2019**

Abogado el Oficio N° 035-2019-CEUC-SG de fecha 20-05-2019 suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del Consejo Electoral en el que indica que el refrigerio (almuerzo) para los integrantes de las Juntas Electorales de cada Unidad Académica será proporcionado por cada Facultad; por lo que, el Decano en calidad de Presidente de este Órgano Colegiado solicita a los miembros de Consejo Directivo autoricen y dispongan a quien corresponda la adquisición de 66 almuerzos para los miembros de las juntas electorales.

**El Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**ACOGIENDO LO SOLICITADO POR EL SEÑOR DECANO Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL CONSEJO ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR EN EL NUMERAL 4 DEL OFICIO N° 035-2019-CEUC-SG DE 20-05-2019 SUSCRITO POR LA DRA. PAULINA ARMENDÁRIZ, SECRETARIA GENERAL Y DE CONSEJO ELECTORAL, SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES LA COMPRA DE 66 REFRIGERIOS (ALMUERZOS) PARA LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ELECTORALES QUIENES PARTICIPARÁN EN LAS ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE CONSEJO DIRECTIVO DE CADA FACULTAD, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES 13 DE JUNIO DE 2019. DIPONIENDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A LA ING. NATALI PROAÑO, ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD.**

5.4 El Dr. Giovanni Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana solicita la palabra y manifiesta que en la Resolución emitida en Sesión Ordinaria de 06 de marzo de 2019, declarada permanente y reinstalada el 13 del mismo mes y año con respecto al caso de la señorita Romero Coello Carmen, estudiante de la Carrera de Ciencias Policiales, se evidencia un error de tipeo haciendo que la disposición invocada en dicha resolución no corresponde al Reglamento sino al Instructivo.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**ENMENDAR EL ERROR**

Concluye la sesión a las 11h05.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07  
DE 30 DE MAYO DE 2019**

---

  
Dr. Patricio Sánchez Padilla  
**DECANO**

Valeria: \_\_\_\_\_

  
Dr. Fabián Benavides H.  
**SECRETARIO ABOGADO**

**RAZÓN:** Por cuanto los Doctores Edwin Argoti, Patlova Guerra, María del Carmen Ojeda e Iván Riofrio ya no son miembros con voz y voto de Consejo Directivo, al haber concluido su periodo; el señor Decano de la Facultad en su calidad de Presidente de este Órgano Colegiado, aprueba el Acta N° 07 la cual corresponde a la Sesión Ordinaria de 30 de mayo de 2019.

